

Consejo de la Magistratura: Exclusión de postulantes “Defensor Oficial de Cámara N° 1”

Categoría: Consejo de la Magistratura

Publicado: Jueves, 11 Octubre 2018 11:28

VISTO:

El concurso en trámite para la cobertura del cargo de “Defensor Oficial de Cámara N° 1”, cuyo examen de oposición se encuentra previsto para el día 23 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que en el punto 4.- de la Resolución N° 78/18, publicada el Jueves 06 de Septiembre de 2018 a las 11:14 hs. en la página web del Consejo de la Magistratura, se dispuso que: “A los fines de que el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Examinador prevean adecuadamente los recursos necesarios para llevar adelante los exámenes, los postulantes deberán indefectiblemente confirmar, a la Secretaría del Consejo, del 01 al 05 de octubre, inclusive, su participación en el examen, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito o por mail (magistratura@jusformosa.gob.ar), bajo apercibimiento de ser excluidos del mismo”.

Que habiendo vencido el plazo fijado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, respecto a los postulantes que no han dado cumplimiento a la intimación cursada.

II.- Que, en cuanto a la confirmación efectuada por el postulante AMILCAR JAVIER MACIEL en fecha 10/10/2018, manifestando que por un error involuntario el mail que contenía la confirmación no fue enviado, siendo la misma notoriamente extemporánea, en tanto el plazo para hacerlo venció el 05/10/2018 a las 12:30 hs., corresponde su rechazo y consecuente exclusión de la lista.

III.- Que, habiendo manifestado las postulantes GABRIELA ALEJANDRA DOWMAT y SILVANA ADALID JARZYNSKI su desistimiento del presente concurso mediante correo electrónico, corresponde la exclusión de las mismas de la lista de postulantes.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1.- HACER efectivo el apercibimiento previsto en el punto 4.- de la Resolución N° 78/18, excluyendo de la lista de postulantes a concursar para el cargo de: “Defensor Oficial de Cámara N° 1” a los siguientes abogados: MARCELO ARIEL ACOSTA, SUSANA ISABEL APODACA, SEHILA WINDIA ARIAS, MARIA CECILIA BAREIRO, VIVIANA PAMELA BENITEZ, MIRIAN GRISELDA CABRERA, MIRYAN MERELES, PATRICIA ADRIANA RAMOS, PATRICIA KARINA SOLEDAD SILVA, NADIA VICTORIA TRACHTA y CLAUDIA ELIZABETH VILLALBA.

2.- Excluir de la lista de postulantes del concurso a los abogados: GABRIELA ALEJANDRA DOWMAT, SILVANA ADALID JARZYNSKI y AMILCAR JAVIER MACIEL, por las razones expuestas en los Considerandos.

3.- Por Secretaría publíquese en la página web del Poder Judicial.

4.- Regístrese.

Consejo de la Magistratura: Exclusión de postulantes “Defensor Oficial de Cámara N° 1”

Categoría: Consejo de la Magistratura
Publicado: Jueves, 11 Octubre 2018 11:28

DR. ARIEL GUSTAVO COLL

Presidente

Consejo de la Magistratura